



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NUEVE.

VALGA

Para el Reyrodo de Sa
Mo el S. D. Fern. VII
de 1810. y 1811.

A S^{do} J^o Manuel de Alva Presvidere Capellan
proprietario de la q. fundo de Petrorisades.
Chur: ante V^o parrico y digo: q^o por escritura
otorgada ante Mexiano Antonio Calero Esc. q^o
fue desu M^o en 1^o de febrero de 1792. S^o Man.
Alaxon impuro el Pral de quatro mill^o en la
caradero morada cita en la calle de S^o Bartolo-
me, q^o oi pose S^o Josep de Agirre; y necesitando
un testimonio de S^ota. Escritura.

A V^o

pido y suplico se sirva mandar se me de el testim.
en Just^o V^o.

Man. de Alva

CA. AD 3

CAT 12

Doc 1154

f 1

Dele con citacion. ^{del Sr. D. Juan de} ^{el Sr. D. Juan de} ^{el Sr. D. Juan de}
1811

Tomé Cayte

Proveydo y firmado p.^a el Sr. D. Jose de Cayte y Sasago
Marques de Torre Cayte Comisario General de
Guerra, Artilleria, Precidio y Puerto del Callao
Alcalde Ordin.^o de esta ciudad, y su Jurisdiccion
p.^a su Mag.^o en el dia de la fecha

Amemid

Jose Maria de la Horca
Cap.^o Ten.^o del Sr. Mag.^o del Sr. D. Carlos

En el mismo dia de la fecha del Dec.^o anterior
cite para lo que se manda en el al r.^o
D. Ign.^o de Oñe, y Mixones Regidor perpe-
tuo de esta ciudad, y sindico Procurador
Gen.^o de ella en su persona doy fee

Horca